
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ NIT. 900.018.738-0 VEREDA SAN JOSÉ - DOLORES - TOLIMA	
	INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN, SUBSANACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR RÉGIMEN ESPECIAL RE-001-2026	

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN, SUBSANACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL Nro.: RE-001-2026.

OBJETO: Prestar los servicios de recarga, mantenimiento preventivo y certificación de los extintores contra incendio de la Institución Educativa Técnica San José, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y la normatividad vigente.

ENTIDAD CONTRATANTE: Institución Educativa Técnica San José.

FECHA DE ESTE INFORME: Junio 23 de 2026.

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

El presente documento contiene la evaluación definitiva y recomendación de adjudicación dentro del Proceso de Régimen Especial RE-001-2026. El pasado 19 de junio de 2026, el Comité Evaluador emitió un Informe Preliminar en el cual se determinó el rechazo de la oferta de **MANPOWER CIS SAS** debido a vicios insubsanables en su propuesta económica y falta de experiencia habilitante.

Por su parte, la oferta del proponente **JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO (Extintores Eje Cafetero)** quedó en estado *Requerido para Subsananar*, otorgándosele el término legal de traslado para corregir omisiones documentales relacionadas con la vigencia de sus antecedentes y la suficiencia de su capacidad técnica (experiencia).



2. EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN PRESENTADA

Dentro del término establecido, el proponente **JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO** radicó los documentos requeridos a través de la plataforma SECOP II, frente a los cuales este Comité se permite detallar el siguiente juicio de valor:

A. Vigencia de Boletines y Antecedentes (Requisito Habilitante Legal)

En el informe provisional se observó que los antecedentes aportados inicialmente tenían fecha del 2 de junio de 2026, excediendo el término estipulado. El proponente subsanó el requisito allegando las siguientes consultas actualizadas, las cuales cumplen a cabalidad con la vigencia temporal exigida:

- **Antecedentes Fiscales (Contraloría):** Consulta realizada el lunes 22 de junio de 2026 a las 08:15:17. Resultado: **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. (CUMPLE)**
- **Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría):** Certificado Ordinario No. 298220229 expedido el 22 de junio de 2026 a las 08:15:42. Resultado: **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (CUMPLE)**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ NIT. 900.018.738-0 VEREDA SAN JOSÉ - DOLORES - TOLIMA	
	INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN, SUBSANACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR RÉGIMEN ESPECIAL RE-001-2026	

- **Antecedentes Judiciales (Policía Nacional):** Consulta en línea efectuada el 22 de junio de 2026 a las 08:16:30 AM. Resultado: **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. (CUMPLE)**
- **Antecedentes por Delitos Sexuales cometidos contra Menores (Ley 1918 de 2018):** Certificación de la Policía Nacional con fecha 22/06/2026 a las 08:17:51. Resultado: **NO REGISTRA INHABILIDAD.** Requisito indispensable por tratarse de un entorno escolar. **(CUMPLE)**
- **Medidas Correctivas (RNMC):** Consulta efectuada ante el Registro Nacional de Medidas Correctivas el 22/06/2026 a las 08:19:12 a.m. Resultado: **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. (CUMPLE)**
- **Certificado REDAM (Deudores Alimentarios Morosos):** Certificación expedida por el Ministerio de TIC el 22/06/2026 a las 08:20 AM. Código de verificación: GLK8HY1MEV. Resultado: **NO SE ENCUENTRA INSCRITO. (CUMPLE)**

B. Capacidad Técnica - Experiencia Mínima (Requisito Habilitante Técnico)

El pliego de condiciones exigía la acreditación de un **mínimo de dos (2) contratos** ejecutados. En la propuesta inicial, el oferente solo acreditó un contrato formalizado con el *SENA Regional Caldas* por valor de \$22.078.600.



Como subsanación, el proponente aportó el segundo soporte válido de experiencia previa:

- **Soporte Contractual Adjunto:** Acta de Liquidación Bilateral del **Contrato No. 2023-098.**
- **Contratante:** Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín (Rama Judicial).
- **Objeto:** Prestación de servicios para la revisión general, mantenimiento y recarga de extintores de fuego para las diferentes sedes administrativas y/o despachos en el departamento de Antioquia.
- **Monto Ejecutado y Facturado:** Ocho millones quinientos cincuenta y tres mil pesos (\$8.553.000).
- **Vigencia de ejecución:** Iniciado el 22 de diciembre de 2023 y terminado el 20 de marzo de 2024, con Acta de Liquidación firmada de mutuo acuerdo el 10 de julio de 2024.

Análisis del Comité: El contrato cumple plenamente con la conexidad del objeto contractual licitado (recarga y mantenimiento de extintores) y fue ejecutado y liquidado con anterioridad al cierre del actual proceso de selección, conforme a lo exigido por la ley. Por lo tanto, el proponente completa satisfactoriamente los dos (2) contratos requeridos. **(CUMPLE)**

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA

REQUISITO EVALUADO	JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO	OBSERVACIONES FINALES
1. Capacidad Jurídica y Legal	CUMPLE	Documentación de identidad y RUT correctos y activos.
2. Boletines y Antecedentes	CUMPLE	Subsanó aportando certificados vigentes al 22 de junio de 2026.
3. Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE	Planilla Asopagos al día.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ NIT. 900.018.738-0 VEREDA SAN JOSÉ - DOLORES - TOLIMA	
	INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN, SUBSANACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR RÉGIMEN ESPECIAL RE-001-2026	

4. Capacidad Técnica (Experiencia)	CUMPLE	Subsanó con la entrega del Acta de Liquidación del Contrato 2023-098 de la Rama Judicial. Completa los 2 contratos requeridos.
5. Anexos Obligatorios	CUMPLE	Todos los anexos exigidos debidamente diligenciados y firmados.
6. Requisito Económico	CUMPLE	Oferta consistente por valor de \$1.431.000 COP.
ESTADO FINAL DE LA PROPUESTA	HABILITADA	Cumple con la totalidad de exigencias del pliego de condiciones.

4. RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez vencido el término de traslado, revisada y avalada en un 100% la documentación de subsanación radicada por el oferente **JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO**, identificado con C.C. 79.712.262 y en su condición de representante legal de **Extintores Eje Cafetero**, este Comité constata que:

1. El proponente cumple con todos y cada uno de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de antecedentes exigidos en la Invitación Pública del Proceso RE-001-2026.
2. Su propuesta económica de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$1.431.000 COP)** resulta fiscalmente favorable, viable y se encuentra alineada con el presupuesto del proceso.

Por consiguiente, el Comité Técnico Asesor y Evaluador se permite emitir **RECOMENDACIÓN ADJUDICATORIA DEFINITIVA** al señor Rector y Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Técnica San José, para que proceda a otorgar el contrato derivado del Proceso de Régimen Especial Nro. RE-001-2026 al señor **JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO**.

Para constancia de lo anterior, se firma en Dolores, Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

MABEL ROCIO ORTIZ PÉREZ
CC. 1.110.491.306
Docente

WILFRAN MEDINA VIDAL
CC. 1.069.732.230
Docente

MÓNICA MARCELA MATTA DIAZ
CC. 1.110.116.489
Madre de familia

ORIGINAL FIRMADO